

UAIP/RES.0361.2/2019

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las catorce horas y cincuenta minutos del día nueve de diciembre de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información sin firma, recibida en esta Unidad el día veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, presentada por [REDACTED], petición identificada con el correlativo MH-2019-0361, mediante la cual solicita:

1. Nota de comunicación del Ministerio de Hacienda del inicio del proceso de formulación presupuesto 2020.
2. Nombre y cargo de los integrantes del Comité de Formulación Presupuestario Institucional (específicamente del Ministerio de Hacienda) para el presupuesto 2020.
3. Nota de remisión del presupuesto 2020 enviada por el Comité de Formulación Presupuestario Institucional a la Dirección General de Presupuesto.

CONSIDERANDO:

- I) En atención a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se remitió la solicitud de información MH-2019-0361, a la Dirección Financiera (DF), por medio electrónico en fecha veintisiete de noviembre del presente año, la cual pudiese tener en su poder la información requerida.

En respuesta, el Departamento de Presupuesto, oficina adscrita a la Dirección Financiera, remitió por medio electrónico de fecha seis de diciembre del presente año, la información requerida.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 70 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, así como la política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina RESUELVE:

- I) CONCÉDESE acceso al solicitante a la información requerida, conforme a lo proporcionado por la Dirección Financiera, por medio del Departamento de Presupuesto.
- II) NOTIFÍQUESE.



Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura  
Oficial de Información  
Ministerio de Hacienda.

